

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 22 DE JULIO DE 2.009.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Pedro Medina González

En Villanueva del Arzobispo, a veintidós de julio de dos mil nueve, siendo las trece horas, y previa convocatoria al efecto, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de carácter urgente en primera convocatoria.

CONCEJALES

D. Juan Luis Quesada Avilés

D^a Sandra Pérez Rodríguez

D. Antonio Pinel Rodríguez

D^a M^a Isabel Rescalvo Martínez

D. Miguel Navarrete Garrido

D. Constantino Arce Diéguez

D. Juan Gabriel Lozano López

D. Antonio González Zafra

D. Francisco Sánchez Sánchez

D^a Concepción Sánchez Hurtado

D. Ángel Segura Jiménez

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Pedro Medina González, y asisten los concejales expresados al margen cuya relación se da aquí por reproducida.

Excusa su asistencia

D. Juan Paco Gómez

Asiste también el Secretario Accidental del Ayuntamiento, D. Diego Hurtado Medina, que da fe del acto.

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. Diego Hurtado Medina

Comienza la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente.

1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.- Toma la palabra el Secretario Accidental manifestando que la urgencia de la sesión viene motivada por dos razones: la primera y fundamental es los plazos estipulados en el Real Decreto-Ley 5/2009, de 24 de abril, para la concertación de la operación de crédito, previa la aprobación de un plan de saneamiento; y la segunda razón es la falta del tiempo legal que debe mediar desde la convocatoria de la sesión, que deben ser dos días, y como no había dos días pues se tenía previsto hacer la sesión este miércoles, se convocó con carácter urgente.

Y los reunidos, que son doce, por ocho votos a favor correspondientes a los Grupos Independiente, Mixto y Popular, y cuatro votos en contra correspondientes al Grupo Psoe, ACUERDAN:

Declarar la urgencia de la sesión.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

2º.- APROBACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO ESTRATÉGICO DE EQUILIBRIO.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Tráfico, Policía, Industria y Comercio.

A continuación toma la palabra el Sr. Navarrete felicitando a los servicios económicos por el trabajo tan estupendo que han hecho. Como viene todo tan bien especificado en el Plan de Saneamiento cree que esto es perfectamente viable, como también lo fue el Plan de Saneamiento que también se aprobó para el año 2004.

Seguidamente interviene el Sr. Lozano manifestando que el Grupo Psoe, como ya manifestó cuando vinieron a este pleno los Presupuestos de 2009, tenía claro que para conseguir una economía saneada en este Ayuntamiento había que seguir las siguientes premisas: mejorar, ampliar la financiación municipal propia; controlar el nivel de endeudamiento; conseguir mayor eficacia de los servicios municipales, y tener una comunicación con las distintas administraciones ágil y fluida que permita acceder a todas las líneas de ayudas que hay. Todo ello sin olvidar la de clarificar, rescatar y aumentar el patrimonio municipal, cuestión muy importante para saber precisamente en qué situación real se encuentra este Ayuntamiento. Y también una política de inversiones estable y duradera que permita crecer nuestras infraestructuras y servicios.

En los Presupuestos de 2009, como ya manifestaron en su momento, se podía observar que este Ayuntamiento recauda más; vende el patrimonio porque todos los convenios urbanísticos se monetarizan; sigue endeudándose con nuevos préstamos, y encima los nuevos préstamos que se piden, su amortización se hace a través de nuevos préstamos, y no se amortizan realmente sino que lo que se pagan son los intereses.

Es verdad que con respecto al Presupuesto de 2008, este año se ha aumentado en casi 3 millones de euros, pero ese esfuerzo inversor no va a tener continuación, pues el mismo equipo de gobierno prevé que para el año 2015 lleguemos a unos Presupuestos de 9.242.000 euros. Es decir, que los 10.588.000 euros es algo extraordinario, debido fundamentalmente a las obras de la piscina y a las inversiones en agricultura, y por lo tanto no sabe el esfuerzo inversor que se ha hecho en este Ayuntamiento, máxime cuando la piscina viene con una subvención a fondo perdido, y las inversiones en agricultura ya sabemos todos en qué situación se encuentran: todavía no ha habido contestación respecto

a la subvención solicitada y tampoco ha venido a este pleno cómo se van a hacer los 600.000 euros de las contribuciones especiales.

Y también, respecto al cuadro financiero el equipo de gobierno no les dice nada, y la prueba de ello es que el año pasado, en noviembre de 2008, se pidió un préstamo idéntico a la cantidad que había que amortizar en ese año.

Si se sigue con esta dinámica de que los préstamos que se soliciten a largo plazo son para pagar la amortización anual de los ya concertados, nos encontraremos en el futuro con una problemática, no de remanente negativo de tesorería, sino una problemática de endeudamiento bastante gordo en este Ayuntamiento, y da igual que sea para el equipo de gobierno o para ellos, pues al final de cuentas quien va a pagar el plato son los villanovenses. Y, por cierto, con respecto a la deuda viva, en el informe se habla de 3.551.624,11 € pero en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda, al 31-12-2008 la deuda viva del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo es de 5.150.000 € Hay, pues, una variación bastante importante con respecto a lo que dice el Ministerio de Economía y Hacienda y a lo que dice el equipo de gobierno.

Si nosotros solamente pedimos préstamos para amortizar los que ya tenemos, la deuda que va a tener este Ayuntamiento en un futuro será bastante gorda, y mucho se teme que con los 600.000 € que seguramente se van a pedir hoy, con el voto del equipo de gobierno, será lo mismo, y no se verá el esfuerzo inversor, aunque si se ve en el año 2010 él lo reconocerá, pero cree que no.

También es importante un plan anual de inversiones en el que se detalle la necesidad de financiación por proyectos, así como las fechas de ejecución a fin de poder ajustar la disponibilidad de fondos y el momento de pago, para reducir así al mínimo los costes financieros y las tensiones que se producen entre la tesorería y proveedores. Las subvenciones sí se saben en qué momento se reciben, aunque haya casos en que se retrasan, pero normalmente la norma es que las subvenciones tengan unos plazos, se especifiquen las obras y vengán. No podemos olvidar que esos proyectos cofinanciados con otras Administraciones, es habitual que las transferencias de fondos y los pagos se producen en fechas posteriores.

El Plan de Saneamiento que se presenta contiene unos compromisos de ingresos y gastos que supone ya comprendía el Plan de Saneamiento aprobado en el 2004, que no lo conoce y que le hubiese gustado verlo, y donde el handicap que está ahogando a este Ayuntamiento es el remanente negativo de tesorería, es decir, que no hay dinero para pagarle a los proveedores.

Prosigue en su intervención el Sr. Lozano manifestando que quisiera referirse a algunas cifras, pues el equipo de gobierno es conocedor de este asunto, y máxime el Sr. Navarrete que ha sido funcionario de este Ayuntamiento y ahora es parte del grupo que gobierna; y si, por ejemplo, habla de los defectos de su compañero continuamente y solamente habla en cambio de su ergonomía y de sus excelsidades, va a ser poco creíble y su objetividad va a estar puesta en duda. Añade que él es de este pueblo y sabe perfectamente las distintas administraciones del Psoe lo que han hecho bien y lo que han

hecho mal, pero no todo ha sido malo, y el achacar la situación en que se encuentran es debido a la historia...

Hay un dato que sí le llama la atención. Él ha sido una persona que ha llevado la contabilidad de una empresa y está claro que las facturas y los compromisos de pago no le llegan al Alcalde, sino que llegan a los funcionarios; y si el Sr. Navarrete quiere explicarle, pues lo encuentra muy difícil, ¿cómo existían en este Ayuntamiento 3.344.000 euros que no estaban consignados, que estaban pendientes de consignar?

Contesta el Sr. Navarrete que estaban en un cajón.

Replica el Sr. Lozano que en ese cajón lo tendrían los funcionarios, pues no se cree y es poco creíble que un Alcalde diga “mete eso en el cajón”, pues a un Alcalde no le llegan las facturas, pues él ha estado en Intervención y allí normalmente es donde va la gente y le lloran al Interventor para que le pague.

No va a eximir la culpa que las distintas administraciones del Psoe hicieron para engrosar una deuda en este Ayuntamiento, y estamos hablando de 10.076.000 euros. Pero de ahí a decir...El remanente negativo de tesorería eran 2.800.000 euros, y se han localizado unos gastos pendientes de consignación de casi 3.400.000 euros; tendrían que ser un volumen exagerado de facturas debajo en el cajón.

Contesta el Sr. Navarrete que han estado seis meses por la mañana y por la tarde pasando facturas.

Replica el Sr. Lozano que los mismos funcionarios que había antes son los que hay ahora.

Interrumpe la Sra. Pérez diciendo que no.

Contesta el Sr. Lozano que la Sra. Pérez no debe citar un tema pasado, pues está hablando de 25 años, y si ella está mirando al Sr. Arce y a una persona que aquí él no quiere mencionar, ella no sabe los funcionarios que han pasado por aquí en los 25 años, y de ahí a decir que esos 3.300.000 euros sólo los ha mirado un funcionario y una época determinada es hablar mucho, porque le parece que ella no vivía ni por aquí siquiera y toda la información que ella tiene se la han tenido que facilitar los funcionarios y el Sr. Navarrete, que ahora forma parte del gobierno y que antes era funcionario, y cree que en su ética mucha información que él tenía se la tenía que haber guardado en su cerebro.

Interrumpe el Sr. Navarrete que no tenía él ninguna información.

Contesta el Sr. Lozano que lo ha dicho porque es su opinión.

Replica el Sr. Navarrete que él no tenía ninguna información de nada de lo que pasaba en los servicios económicos del Ayuntamiento.

Contesta el Sr. Lozano que lo que ha dicho es que le parece poco creíble esa información.

Interrumpe el Sr. Quesada pidiendo la palabra porque fue él quien abrió el cajón, y lo explicará cuando le toque su turno de palabra, y lo va a decir con nombres y apellidos y lo que le dijeron, y lo que le dijo por orden de quién actuaba.

Prosigue en su intervención el Sr. Lozano manifestando que el Plan de Saneamiento, en la página 6 menciona la necesidad de construir modelos de gestión basados en la disciplina presupuestaria, el ahorro y la mejor asignación de los recursos, caracterizando así a la Administración y derivando tal modelo a los empleados y ciudadanos. Eso es muy bonito en el papel pero en los años que él lleva como concejal en este Ayuntamiento en los presupuestos observados en el 2008 y en el 2009, ha visto, por ejemplo, las partidas de fiestas, que se han subido, y otras se han bajado.

En el diagnóstico que se hace de la situación económica actual de este Ayuntamiento, el equipo de gobierno hace una breve introducción de la situación previa que existía cuando se aprobó el anterior Plan de Saneamiento. Según el equipo de gobierno existía una deuda de 10.076.955 euros. Él no va a negarlo que existía. Dice el Plan que según los ratios todo ha mejorado, si bien el remanente negativo de tesorería sigue siendo un lastre que con el plan para seis años va a desaparecer. ¿Va a desaparecer, como en el anterior de 2004?

Dice el plan que en el pasado todo fue de mal en peor pero que desde que está el Grupo Independiente todo ha mejorado. Pero ¿dónde queda la deuda con la Seguridad Social? ¿Y con la Diputación? ¿Y los préstamos que han solicitado y no han amortizado?

En la página 19 del Plan hacen una reflexión que no entiende pues el Grupo Independiente no estaba gobernando antes de 2003 y la información, como ha comentado el Sr. Quesada, seguramente surgió abriendo algún cajón secreto donde estaba eso oculto. Señala el plan que es evidente que las dificultades de tesorería es el verdadero handicap en la economía municipal, y que este dato no era tan apremiante en el 2003 simplemente porque buena parte de la deuda estaba sin consignar. El Grupo Psoe no se cree que en el 2003 hubiera 3.344.000 euros sin consignar como gastos pendientes.

Sigue señalándose en la página 19 que se puede concluir que los datos económicos son positivos, no hay ningún elemento que acreciente esta situación, al contrario se va mejorando. La existencia de estas tensiones, remanente y deuda a corto plazo, proviene de una situación histórica que aún mantiene sus efectos. Y añade él que el Grupo Independiente en seis años de gobierno no ha sido capaz de atajar porque históricamente esto ha sido un desastre hasta que ellos llegaron.

Cree que un señor que ha sido funcionario durante tantos años y que ahora desde una posición de poder tenga unas miras tan cortas para tratar con objetividad los 25 años de gobierno del Psoe, 25 años donde seguramente se han cometido cosas malas, pero cosas buenas también, y decir que la situación actual todo se debe a la historia, claro que sí pues el Grupo Independiente no gobernaba antes ya que el único que gobernaba en este Ayuntamiento era el Psoe. Hay que ser objetivos.

En la página 20 se habla de que el equilibrio presupuestario se debe fundamentalmente a la existencia de un esfuerzo inversor importantísimo para este ejercicio. Pero ya ha dicho antes que él no encuentra dicho esfuerzo inversor, pues han dado 1.500.000 euros para una cosa y otro para otra, y no se va a tener que aportar nada, ¿qué esfuerzo inversor hay por parte de este Ayuntamiento? Él no lo ve y por eso así lo manifiesta su grupo.

En cuanto a las medidas a adoptar para que se cumpla este plan de saneamiento son varias, y se mencionan en las páginas 21 a 28, y va a hacer un análisis de dichas medidas.

En cuanto a control del gasto, se habla de reducción del crecimiento de las retribuciones de altos cargos. Eso está muy bien y ya este año en el 2009 lo han comprobado, y espera que siga así porque es loable.

En la tarea 2, control de la evolución del gasto, hablan de cumplimiento estricto de la Ley de Presupuestos Generales del Estado en cuanto al incremento retributivo. Pero eso es lo que han estado haciendo hasta ahora, ¿o no?

Establecer un criterio fijo a la hora de fijar retribuciones que impida una traslación de subidas encubiertas al coste del capítulo. Se supone que eso hay que hacerlo y no ve ninguna novedad en cuanto a ese tema, pues no cree que hasta ahora haya pasado eso.

La tarea 3 dice: fijación de retribuciones complementarias con eliminación de aquellos complementos de productividad que no respondan a los principios objetivos. Eso es obvio y cree que hasta ahora no se ha dado ello y no cree que sea una tarea novedosa, ¿o es que alguien ha cobrado aquí complementos de productividad sin tener en cuenta los objetivos?

Tarea 4: congelación de nuevo personal. Eso sí es una novedad y el Grupo Psoe fiscalizará esa tarea 4 para que el equipo de gobierno la cumpla.

En cuanto a políticas de bienes y servicios, se habla de la creación de una Unidad de Compras. El Grupo Psoe está de acuerdo con ello, porque creen que es muy importante y les extraña mucho que no existiera ya una Unidad de Compras en este Ayuntamiento.

Tarea 8: Ordenanza de subvenciones; elaboración de ordenanza donde recoger criterios de adjudicación, cuantías y contraprestaciones. Les parece perfecto y es loable. Si no existía dicha ordenanza, el Grupo Psoe está de acuerdo con la elaboración de la misma.

En ingresos, políticas tributarias, se habla de subir las figuras tributarias, impuestos y tasas, el IPC previsto más 1 punto. Cree que debemos esperar a ver qué pasa durante los años. Vamos a subir lo del IPC y lo del punto vamos a esperar un poco. Por ello el Grupo Psoe está de acuerdo con las subidas del IPC pero no más un punto.

Tarea 10: Plan de inspección de tributos: elaboración de un plan de inspección del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. ¿No hay ya un Inspector de obras en este Ayuntamiento?

Contesta el Sr. Navarrete que lo que hay es un Inspector de Rentas.

Prosigue en su intervención el Sr. Lozano señalando que estarían de acuerdo con ese inspector de obras en este Ayuntamiento.

Tarea 11: fijación del 85% como tasa de cobertura de los servicios. Esto no lo entienden y esperan que se les aclare, y cree que sería ir a una tabla general del 85% y luego ir servicio por servicio para ver si las tasas los cubren. Añade que el Grupo Psoe es un partido de izquierdas donde la política social es muy importante y a veces hay que dejar de lado las economías y pensar en las familias, y entonces hay familias que a lo mejor habría que bajarles aunque con su aportación no haya bastante para el servicio que se les está prestando.

En cuanto al Presupuesto Municipal, gestión del presupuesto, control del gasto, se habla de que el presupuesto municipal debe estar elaborado en el mes de diciembre del ejercicio anterior. Estaremos aquí para que los presupuestos de 2010 se cumpla ello y si no, se lo recordarán al equipo de gobierno.

Tarea 13: informe de gestión presupuestaria. El Grupo Psoe sí ha propuesto aquí varias veces que el estado de ejecución del presupuesto venga aquí regularmente. El equipo de gobierno dice que trimestralmente van a traer aquí a este pleno la ejecución del presupuesto del año en curso; esperan que ello se cumpla y si no se cumple, otra más.

Tarea 14: elaboración de un plan de tesorería con proyección cuatrimestral. El Grupo Psoe está de acuerdo con eso, y fiscalizarán también que eso se cumpla.

Tarea 15: mejoras en la tesorería, cuya finalidad será crear nuevos instrumentos, como líneas de confirming y factoring. El Grupo Psoe está de acuerdo con ello.

En cuanto a la tarea 18, por el simple transcurso del tiempo tanto las obligaciones como los derechos se dotan para su cancelación, por lo que se trata de determinar si los mismos responden a la realidad jurídica o no. Eso sí es bastante importante.

En cuanto a la tarea 19, referente al protocolo sobre solicitud de subvenciones, el Grupo Psoe también está de acuerdo y estarán aquí para fiscalizar que se cumpla. Cree que todo esto había que meterlo en el plan de saneamiento, pues o son cosas novedosas o antes no se aplicaban, y no sabe y espera corroborar con el Plan de 2004. Esta tarea, la de establecer un protocolo que garantice que las subvenciones solicitadas conlleva la viabilidad jurídica y económica de ponerlas en marcha, quizás si estuviera dicho protocolo la subvención para arreglar los carriles a lo mejor no se hubiera presupuestado, pues mucho se temen que esa subvención no se conceda. Se señala que la solicitud de cualquier ayuda o subvención implica la asunción de una serie de obligaciones de coparticipación en la financiación y de ejecución para el Ayuntamiento; en Juntas de Gobierno hay casos en que literalmente el equipo de gobierno autoriza a la Diputación para que la parte municipal se la compensen en otras cosas. El propio equipo de gobierno es consciente de que no están pagando, e incluso el otro día el Sr. Arce les decía que estaba aumentando la compensación de tributos.

Cree que es muy importante que en el tema de subvenciones esa coparticipación se estime muy bien y la realidad y la posibilidad de esa financiación, pues hasta ahora si en todas las financiaciones que vienen de la Administración, se solicita a la Diputación que las compense, seguramente ello irá en detrimento de otras cuestiones, como lo que sucedió con la subvención de aquel carril de los Olmillos.

Continúa en su intervención el Sr. Lozano manifestando que después de muchos ratos y de muchas flores para la gestión del Grupo Independiente y cargos para la del Psoe

durante 25 años, todo se resume en la solicitud de un préstamo de 600.000 euros para lastrar aún más el futuro de este Ayuntamiento. Si de verdad se cumple este Plan y sale beneficiado este Ayuntamiento, el Grupo Psoe, en el 2015, cuando estén y donde estén, verán los resultados aquí. Pero lo que sí es tangible y real es que este Ayuntamiento, a partir de mañana, va a tener una deuda de 100 millones de pesetas y la cosa está muy mal. Cree que se debería de haber tenido más inventiva, haber buscado otras soluciones, y en vez de 600.000 euros, si hubieran sido menos hubiera sido mejor. Por eso el Grupo Psoe votará en contra porque no está de acuerdo con este Plan de Saneamiento.

Seguidamente interviene el Sr. Quesada con relación al comentario efectuado por el Sr. Lozano acerca de la deuda de 3 millones y pico de euros que apareció en un cajón; ello no fue en un cajón secreto, sino que era un cajón público, que era el cajón de la Interventora, justo en aquel despacho donde está ahora la Jefatura de la Policía Local, en un armario que había a la izquierda, en el cajón de abajo.

Añade que si alguna vez llega el Sr. Lozano al gobierno va a saber lo que se debe, sea poco o sea mucho, pero se va a saber lo que se debe a la Seguridad Social, a los bancos, a proveedores, etc., pues cuando el Grupo Independiente llegó el Sr. Arce les dijo que sólo se debían unos 700 millones de pesetas, que era lo que estaba reconocido por la Caja de Ahorros de Granada, aproximadamente, porque él, en su criterio económico, entendía que la deuda con la Seguridad Social no era deuda, y la deuda con proveedores no era deuda, que la deuda con la Hacienda Pública no era deuda, que la deuda con los acreedores tampoco y que la deuda con el personal tampoco, al que por cierto se le debían veintitantos millones de pesetas. Además se encontraron con una tesorería aproximadamente de 2.000 o 3.000 pesetas, y había que pagar la nómina de junio.

Entonces hablando con la Interventora le dijo que había un problema, que había gente que les debía setenta y tantos mil euros en licencias de obras, que eran Energía de La Loma y San Miguel, que podían venir bien para pagar la primera nómina, que fue lo que se hizo.

Pero él ya le había pedido un listado de cuentas y no le salían las cuentas, en cuanto a la deuda a corto plazo y parecía ser que no había deuda, pues lo único que el Sr. Arce les había comunicado que eran sobre unos 700 millones de pesetas, que era lo que figuraban en los préstamos de la Caja de Granada. Entonces, por verse ya en un momento, se imagina, de verse acorralada y que las cuentas no le cuadraban, pues no entendía que si eso era así que tuviéramos ese perpetuo y constante déficit de tesorería. Y entonces ya le dijo que había algunas facturas sin contabilizar y ahí estaban en ese cajón, que abrió la Interventora, ella misma y que no era un cajón secreto.

Entonces cuando le dio él expresamente la orden de sacar todas esas facturas y hacer una relación de las mismas, sumaron 3 millones y pico de euros, aparte de la Seguridad Social y lo que se les debía a proveedores. Y cuando entraron ellos ya la Policía Municipal estaba demandando una serie de atrasos que aproximadamente rondaban los veintitantos millones de pesetas.

Y eso lo hizo y lo firmó, que no fue que se lo dijera Miguel Navarrete ni Juan Luis Quesada, la anterior Interventora, que lo hizo y lo firmó, y dijo, y así consta, que era con la autorización y conocimiento expreso, o visto bueno, como se quiera llamar, de D. Constantino Arce Diéguez, entonces Alcalde con ella. El que eso fuera verdad o mentira, a él le da exactamente igual; efectivamente el funcionario es el que recibe las facturas y efectivamente el funcionario es el que las guarda, pero el regidor en ese caso tiene la responsabilidad de exigirle al funcionario la prestación de su servicio y de su trabajo con una eficiencia que no se le exigió, o en caso contrario tenemos que pensar que lo que el funcionario aseveraba, que era con el conocimiento expreso del Alcalde, tendremos que entender que era cierto.

Pero que fue la Interventora quien abrió el cajón, quien sacó las facturas, quien las colocó y las relacionó, las sumó e hizo un informe de las facturas, así como de la carga de la Seguridad Social, así como personal, etc. Fue ella misma en sus funciones como Interventora hasta ese momento, pues a raíz de aquello evidentemente se le cesó como Interventora.

A continuación toma la palabra el Sr. Navarrete señalando que, con relación a lo indicado por el Sr. Lozano, la inventiva la tenía que haber tenido el partido socialista para pagar a sus proveedores porque si eso hubiese sido así el Grupo Independiente posiblemente no hubiese tenido ninguna necesidad de ir a endeudar más al Ayuntamiento.

Y con respecto a la lectura tan simplista que ha hecho el Grupo Psoe del plan de saneamiento, bajo su punto de vista; el Sr. Lozano ha hecho juicios de valor, y han hecho una lectura simplista, pues si no saben lo que quieren decir las tareas 1 y 2, respecto a los complementos, que vayan y se lo pregunten pero que no digan que si se están haciendo no se están haciendo porque en ese caso concreto lo que se intenta es ver si de alguna forma eliminamos el complemento de productividad para que el mismo fuera asumido por algún otro complemento como puede ser el específico.

Pero el Sr. Lozano hace juicios de valor, cuando lo que ocurre es que las cantidades son reales, y el Plan de Saneamiento de 2004 se ha llevado a cabo al cien por cien. Y si el Sr. Lozano quiere fiscalizar a partir del año 2010, eso es lo que tiene que hacer, pero lo que ahora tiene que hacer es que hay aquí un plan de saneamiento, y que si le gusta que vote a favor y si no, que vote en contra.

Interviene de nuevo el Sr. Lozano manifestando que el juicio de valor es cuando uno ve algo y después subjetivamente lo interpreta, pero él se ha ido a las tareas, y, por ejemplo, en el plan de inspección de tributos ha dicho que supone que se estará haciendo pero no lo sabe.

Interrumpe el Sr. Navarrete señalando que eso es un juicio de valor.

Replica el Sr. Lozano que no, que eso es ética.

Interviene la Sra. Pérez señalando que eso no es ética, sino un juicio de valor que formula el Sr. Lozano contra el Concejal de Economía y Hacienda.

Toma la palabra nuevamente el Sr. Lozano indicando que desde el día que citó aquí a una persona que forma parte del funcionariado de este Ayuntamiento se comprometió a no mencionar ningún nombre, y ahora mismo el Sr. Quesada sí ha mencionado. Pero ahora mismo lo que está diciendo es que el Sr. Navarrete fue funcionario...

Interrumpe la Sra. Pérez señalando que eso es un juicio de valor.

Le pregunta el Sr. Lozano a la Sra. Pérez si el que el Sr. Navarrete fuera antes funcionario no es un hecho objetivo, o si intuyen que al decirlo va con segundas intenciones.

Contesta la Sra. Pérez que lo está haciendo de manera subjetiva.

Replica el Sr. Lozano que ahora mismo el Sr. Navarrete sí lo está haciendo de manera subjetiva, porque forma parte del equipo de gobierno. ¿Qué tiene de objetividad el Sr. Navarrete? Igual que él mismo, que no es objetivo, sino subjetivo, a la hora de analizar la propuesta de su grupo.

Prosigue en su intervención señalando que él no hace juicios de valor, sino que hace juicios acerca de la propuesta que se hace aquí, que es del Grupo Independiente. Sí ha dicho, y se ha dirigido al Sr. Navarrete personalmente, que él antes ha sido funcionario y le parece poco ético que una persona que lleva de funcionario aquí muchísimos años diga lo que ha dicho. Añade que normalmente cuando una persona habla bien de sí misma y mal de los otros, es muy poco creíble.

Él ha reconocido que posiblemente esa deuda de 10 millones y pico exista, porque incluso él como ciudadano de Villanueva siempre se ha hablado endémicamente en este pueblo de los 1.600 millones de pesetas; todos lo hemos oído, y eso lo ha reconocido. Él solamente ha puesto en tela de juicio que exista de esa cantidad, una cantidad tan gorda; y tampoco lo pone en tela de juicio, pues el Sr. Quesada le ha dado una serie de explicaciones y no tiene porqué dudar de ellas e indagará si tiene ganas y si no, no lo hará, pero por supuesto ya no lo traerá más a este pleno; su obligación será indagar y si tiene algo que no corrobore lo que le ha dicho el Sr. Quesada se callará. Pero es muy poco ético, desde su punto de vista, decir que la situación actual de este Ayuntamiento es muy buena, que todos los ratios están muy bien y que el Grupo Independiente no ha cometido ningún error aquí.

A continuación se producen sucesivas intervenciones del Sr. Navarrete y del Sr. Lozano, tras las cuales toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que éste ha repetido varias veces que no es ético. Pero le pregunta si es ético si en lugar de tener en el cajón escondidos 1.000 millones de pesetas hoy no estarían aquí, ...

Interrumpe el Sr. Lozano manifestando que no eran 1.000 millones, sino 550 millones.

Contesta el Sr. Alcalde que a eso había que sumarle la Seguridad Social, que no se les dio en el informe económico que solicitaron previamente el Sr. Quesada y él, más los 3 millones y pico que estaban guardados en el cajón, y lo de la Diputación. Y el Sr. Lozano está hablando de que no es ético; pero si traemos esta situación aquí en el plan de saneamiento es como consecuencia del engaño total y absoluto y fue un fraude al pueblo de Villanueva porque estaba escondido en un cajón, y no estaba ni contabilizado. Y estamos aquí resolviendo un plan de saneamiento por la deuda que el Psoe ha originado, y para él no cree que fuera muy “legal” si se tiene escondidos esos documentos en un cajón. Y ahora el Grupo Psoe, además de producir esa deuda, viene aquí diciendo que no aprueba el plan de saneamiento, cuando precisamente si no se hubiera producido esto hoy no estuviéramos aquí. Y en este caso le parece poco ético que el Sr. Arce esté aquí sentado, eso sí le parece poco ético, pues él sabe que es el causante de todo esto...

Interrumpe el Sr. Lozano señalando que el Sr. Alcalde se está pasando pues esté deslegitimando una ley electoral pues el Sr. Arce está sentado ahí por una Ley porque lo han votado personas. ¿Cómo dice el Sr. Alcalde que es un fraude que el Sr. Arce esté sentado aquí? Eso es una falta de respeto.

Seguidamente el Sr. Alcalde llama al orden al Sr. Lozano e indica que no ha dicho que es un fraude que el Sr. Arce esté sentado aquí, sino que ha dicho, y está grabado aquí, que si el Sr. Lozano ha repetido numerosas veces que no es ético, ha dicho que el que esté el Sr. Arce sentado aquí quizás sea para él sea menos ético; no ha dicho fraude, ha dicho que es menos ético porque él ha sido el causante de esta situación como Alcalde responsable y ahora viene a votar en contra de lo que él causó, y lo ha dicho de él al frente del grupo socialista, en nombre del grupo socialista; porque por el informe que tiene de aquí del Ayuntamiento firmado por el Alcalde y por la Interventora, el Sr. Arce es responsable de lo que firma, debería de ser. Por lo tanto, por ética el Sr. Arce debería haberle informado a su grupo y a lo mejor no procede que aquí digamos esto.

Contesta el Sr. Arce que su grupo está perfectamente informado.

Replica el Sr. Alcalde que si les ha informado le parece que la ética no existe por parte del Grupo Psoe.

Seguidamente interrumpe el Sr. Lozano con la expresión de tener “los huevos negros”, que es llamado al orden por segunda vez y con la advertencia de su expulsión, en caso de nuevas expresiones como la realizada, que no va a permitir más, y que le pide educación y respeto para los demás.

A continuación toma la palabra el Sr. González manifestando que el Sr. Alcalde, como Presidente de la Corporación, debe velar por la dignidad de todos sus miembros, y defenderlos y no hacer valoraciones de ningún miembro de la Corporación. Comprende que a la Sra. Rescalvo esto le sirva de chiste, pero que él podría hablar de aquellos que ni siquiera se han podido reprimir y han intervenido sin el turno y él se ha limitado a esperar. Y por eso simplemente le ruega que para que esto deje de ser un circo más que un pleno, que las descalificaciones a los miembros de la Corporación presentes y pasados no sean algo que cada vez que haya un pleno tienen que aparecer aquí por sistema. Si el Sr. Alcalde o alguien tiene alguna o algún criterio sobre algún miembro de esta Corporación, que lo comente en un despacho o donde tenga que hacerlo, pero no cree que éste sea el foro de explicación.

Interviene seguidamente el Sr. Alcalde señalando que respeta la opinión del Sr. González pero que no la comparte porque el pleno está para que cada uno pueda expresarse tal y como crea oportuno sin perder el orden. Por lo tanto, cuando nos referimos a un caso puntual hay que matizar no la parte que interesa al grupo sino que todos sepan lo que ha ocurrido. Si el decir la verdad, que está amparada con documentación, no se puede decir, que parece ser que es lo que pretenden, eso no lo va a hacer.

A continuación interviene por alusiones la Sra. Rescalvo dirigiéndose al Sr. González para que no pida dignidad cuando ellos mismos, desde su propio grupo, han dejado a su propio compañero con la dignidad tirada por los suelos en los primeros plenos, porque fuimos risa de toda la comarca en cadena Dial cuando se grabó que el Sr. Lozano le dijo a su propio compañero que le iba a poner un bozal como a los burros, y el otro y el otro lo dejaron por los suelos. ¿Y ahora viene el Sr. González pidiendo dignidad porque ella se ríe? Se tiene que reír porque él ha roto la dignidad de su compañero mucho antes que el Grupo Independiente.

Seguidamente el Sr. González le pregunta a la Sra. Rescalvo si le puede asegurar en un Juzgado si él ha roto la dignidad del Sr. Arce, y si no que se lave la boca dos veces antes de hablar de él.

A continuación el Sr. Alcalde llama al orden al Sr. González.

Interviene seguidamente el Sr. Lozano señalando que el único burro que él mencionó aquí fue a la Sra. Rescalvo y no mencionó a más burros que a ella.

Contesta la Sra. Rescalvo que no le ofende el Sr. Lozano que le diga eso pues sabe que no lo es.

Seguidamente se producen sucesivas y recíprocas intervenciones de la Sra. Rescalvo y del Sr. Lozano, tras las cuales toma la palabra el Sr. Alcalde señalando que éste ha dado motivos más que suficientes para que le expulse, pero pide calma pues no tiene ánimo de ello; el Sr. Lozano sabe que cuando estaba interviniendo ha llamado la atención a alguien para que le dejara terminar su intervención y así lo pide para todos. Y con respecto a lo señalado por el Sr. González cuando ha mencionado la palabra “circo”, cree que con lo que ha dicho la Sra. Rescalvo entienden porqué es.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Pinel señalando que él no tiene nada en contra de nadie, pero que el Sr. Lozano tiene un problema y no lo tienen los demás, sino él mismo y no sabe porqué. Añade que él no se dedica en los bares a criticar a un grupo o a otro, sino que le gusta trabajar por su pueblo, aunque sí le tiene que decir que no estarán haciendo las cosas muy mal el Grupo Independiente cuando, respecto a la concejalía de obras, anteriormente a Manuel Medina y a otros se les debía cien millones de pesetas y ahora no se les debe casi nada; se están haciendo muchísimas obras, muy importantes, muy grandes, y así a simple vista, a lo mejor se debe la oficina técnica, de obras, 50.000 euros, y por lo tanto que no le diga el Sr. Lozano de quién es la culpa.

Eso sí lo lleva así, y lo seguirá llevando mientras que se vaya. Luego veremos el Grupo Psoe, que están deseando entrar, que le parece muy bien, a ver quién es el que puede con esto, y entonces sí le va a tocar la guitarra y le va a decir “¿qué me dices compadre, todo lo que chillabas allí ahora porqué no chillas aquí?”, en vez de hablarlo en los bares, que el Grupo Psoe sí lo hablan en los bares y critican mucho, y él sí tiene constancia de eso. Pero él no les va a criticar, sino que viene aquí a trabajar mientras que el cuerpo resista y cuando no, se va. Pero aquí, dando números, es como se demuestran las cosas y no dando voces aquí, porque el que más y el que menos también tenemos los “cojones” bien puestos.

Interrumpe el Sr. Alcalde indicando por favor corrección al Sr. Pinel.

Seguidamente el Sr. Lozano señala que a él le llama la atención el Sr. Alcalde y en cambio al Sr. Pinel le pide por favor.

A continuación se producen sucesivas interrupciones del Sr. Pinel y del Sr. Lozano, tras las cuales el Sr. Alcalde llama al orden al Sr. Pinel por la expresión proferida.

Seguidamente interviene el Sr. Segura manifestando que el objetivo de estos créditos es el pago a proveedores y a autónomos. El Grupo Popular quiere que se les demuestran las facturas donde vengan los 100 millones que estamos solicitando, desglosada la parte proporcional en cada factura, y en el momento en que reciban esa información van a apoyarlo; pero hasta entonces no pueden apoyarlo.

A continuación toma la palabra la Sra. Sánchez señalando que aquí hemos venido a solucionar problemas y no a tirarnos trapos y a insultarnos, pues cree que todo esto es fuera de contexto, y haría el ruego de que estuvieran aquí trabajando por lo que están trabajando.

Añade en cuanto al asunto del orden del día que apoya al Grupo Independiente porque sabe que están haciendo una buena labor y un gran esfuerzo en los asuntos económicos sobre el tema, y cree que los 600.000 euros van a ser aprovechados en proveedores a los que realmente se les debe y se les quiere pagar, pues esa gente debe de cobrar como es lógico. Confía en el Grupo Independiente y sabe que lo van a hacer lo más sanamente posible y lo mejor, y lo van a repartir como es justo y es lógico, pues sabe que no se lo van a echar en sus bolsillos y que no lo van a echar en monumentos o en fiestas, sino para lo que es, que la gente que tiene una deuda pendiente que cobren, pues tienen todo el derecho del mundo.

Concluye reiterando su apoyo y pidiendo que lo que ha sucedido hoy no vuelva a suceder y que trabajen todos por lo que realmente han venido.

Seguidamente interviene el Sr. Navarrete contestándole al Sr. Segura y señalando que no puede ni debe facilitar la lista de proveedores, primero por lo dicho y segundo porque ni tan siquiera él lo sabe. Añade que aquí hemos venido a aprobar un préstamo para esto y le pide al Grupo Popular que se lea detenidamente el Real Decreto-Ley 5/2009, y sobre todo a partir de los artículos 7, 8, 9 y 10. Con ello quiere decir que todo esto está perfectamente regulado en dicho Real Decreto-Ley; ahora tenemos de plazo para ver y hacer un reparto equitativo de estos 100 millones de pesetas; pero reitera que no puede facilitar al Sr. Segura lo solicitado porque está todo perfectamente regulado en dicha norma. Sí le dice que en el próximo pleno ordinario, que es en septiembre, en que ya ha terminado el plazo para pagar, que termina el 31 de agosto, y a esa fecha ya estará en disposición de decirle al portavoz del Grupo Popular los proveedores y la cantidad de cada uno. Pero ahora vamos a ser cautelosos, vamos a aprobar el préstamo y vamos a hacer las cosas como se tienen que hacer.

Contesta el Sr. Segura que estudiarse el Real Decreto-Ley 5/2009 sí pueden hacerlo, pero si anteriormente han apoyado un pago a varias personas del pueblo y lo han venido haciendo ya desglosado, lo podían haber hecho ahora perfectamente también.

Replica el Sr. Navarrete que ni debe ni puede hacerlo. No debe por ética, pero tampoco puede hacerlo porque ni tan siquiera lo sabe, pues ahora mismo venimos aquí a aprobar una cantidad que habrá que repartir equitativamente. Y aquí no hay ni trampa ni cartón, porque él no es así, ni su equipo tampoco, ni porque tampoco se lo permite este Real Decreto-Ley.

A continuación interviene por alusiones el Sr. Arce manifestando que, tal y como ya ha comentado en algunas ocasiones con el Sr. Quesada, no tiene la menor duda de las facturas metidas en el cajón; está totalmente de acuerdo y le consta que es verdad, y

también está de acuerdo en que no debería de haber sido así. Añade que por aquellas fechas era el Alcalde y como máximo culpable y responsable se limitó a dar el visto bueno al certificado que se le presentó por parte de la Interventora Accidental; él no elude sus responsabilidades y es el máximo responsable y el máximo culpable, pero ello no quiere decir que fuera el único responsable. Efectivamente hubo un volumen de facturas que aparecieron en un cajón, que parece ser que ascienden a la cantidad de 500 millones de pesetas aproximadamente, y no suponía entonces que ese volumen de dinero estuviese ahí, y menos que estuviese en un cajón. Por eso, él tenía conocimiento de todo, pero no tenía conocimiento de todo al detalle, pues había una serie de personas en las que tenía depositada una confianza en cada uno, en cada parcela, y se supone que están haciendo las cosas bien, pero que no elude responsabilidades, pues el máximo y principal culpable es el Alcalde. En cualquier caso, esa deuda estaba ahí de veintitantos años de gobierno socialista, que es lo que ha querido decir el portavoz de su grupo, y aunque él era el Alcalde había más concejales del equipo de gobierno y había más personas.

Concluye manifestando que por eso le parece injusto, dicho en un tono conciliador, lo indicado por el Sr. Quesada al imputar toda la deuda a una persona.

Contesta por alusiones el Sr. Quesada señalando que él no ha dicho que el Sr. Arce originara la deuda, sino que ha hecho una aclaración pues el Sr. Lozano dudaba tanto de la cuantía como de la forma de encontrar esa deuda, y ha explicado cómo se encontró, y cómo la Interventora Accidental en aquel momento le afirmó que el Sr. Arce era conocedor de ello, y lo único que ha dicho es que él, que era el regidor en aquella época, era el máximo responsable, que es en definitiva lo que él está diciendo ahora. Y lo que sí era cierto es que en el certificado no se recogía ni la deuda con la Seguridad Social, ni la deuda con los proveedores, ni la de los organismos de la Hacienda Pública, y sumando todo eso llegamos a los 1.500 millones de pesetas.

Y seguidamente los reunidos, por siete votos a favor correspondientes a los Grupos Independiente y Mixto, y cinco votos en contra correspondientes a los Grupos Psoe y Popular, ACUERDAN:

Aprobar el Plan de Saneamiento Económico-Financiero estratégico de equilibrio, obrante en el expediente de su razón, para un período de seis años, con los compromisos anuales de ingresos y gastos y el detalle y cuantificación de las medidas fiscales, de gestión y administrativas, que en el mismo se contienen, todo ello en los términos y a los efectos previstos en el Real Decreto-Ley 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos (B.O.E. núm. 101, de 25 de abril de 2009).

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

3º.- OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL REAL DECRETO-LEY 5/2009, DE 24 DE ABRIL.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Tráfico, Policía, Industria y Comercio.

Y seguidamente los reunidos, por siete votos a favor correspondientes a los Grupos Independiente y Mixto, y cinco votos en contra correspondientes a los Grupos Psoe y Popular, ACUERDAN:

1º Aprobar la concertación de una operación de endeudamiento con Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, en los siguientes términos:

- Importe: 600.000 euros.
- Tipo de interés: variable, en base al euribor año, revisable trimestralmente, más 2,25 puntos (tope mínimo: 4,5 %).
- Plazo de cancelación: 6 años.
- Comisión de apertura: 0'5%.
- Vencimientos: mensuales de capital e intereses.
- Comisión de Estudio: 0%.
- Comisión de Cancelación: 0%.
- Comisión por amortización anticipada: 0%.

2º Comunicar al Ministerio de Economía y Hacienda las características financieras concertadas, acompañadas de un resumen del plan de saneamiento, en el plazo máximo de un mes desde la fecha de formalización de la presente operación de endeudamiento, conforme al art. 7 del Real Decreto-Ley 5/2009, de 24 de abril.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión el Sr. Alcalde dio por finalizada la misma siendo las catorce horas y diecisiete minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe en el lugar y fecha al principio señalados.

VºBº
EL ALCALDE,